

MARIKUECHAERI JURHENKUARIKUA:

FORMACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA Y DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES PURHÉPECHA



Michoacán / Julio-Diciembre 2022

Municipio Uruapan: Angahuan, El Durazno, Las Cocinas, San Lorenzo

Municipio Nahuatzen: Arantepacua, Comachuén, Turícuaro

Municipio Paracho: Nurio

Municipio Charapan: San Felipe de Los Herreros

Municipio Tangamandapio: Tarecuato

Municipio Cherán: Tanaco

Municipio Tinguindín: El Moral, Xhaniro



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Manual y Guía Becarias

Parte 2



MUJERES ALIADAS^{AC}

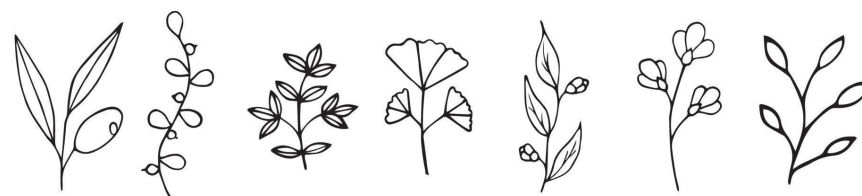
Organización pro derechos sexuales
y reproductivos de la mujer

Nombre: _____

Comunidad: _____

Índice

Introducción	1
Derechos políticos de las mujeres purhépecha.....	2
Derechos colectivos de los pueblos indígenas.....	5
Derecho a la Libre determinación y la autonomía.....	7
El Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada.....	9
Violencia política en razón de género: es decir violencia política hacia las mujeres.....	11
Los derechos políticos de las mujeres indígenas (CONAPRED).....	13
Una democracia más allá de las urnas... y una organización más allá del Estado.....	18
La intensa vida comunitaria.....	22
Guía para actividades.....	27
Carta descriptiva 1	29
Carta descriptiva 2.....	34
Carta descriptiva 3.....	39
Anexos	44



Introducción

Esta guía de trabajo te ayudará a reforzar los temas que se abordarán en el ámbito de los derechos políticos, aquí podrás encontrar algunas definiciones, conceptos, lecturas que puedan apoyarte más con la comprensión de los temas. Es un pequeño cuaderno que te acompañara a lo largo de este proyecto para que puedas repasar y recordar lo más relevante que veremos en la capacitación y para que después puedas aplicarlo a tus talleres.

La política es un ámbito muchas veces negado a las mujeres, se nos dice o se nos hace creer que somos incapaces para asumir cargos de autoridad, participar de la toma de decisiones, en el rumbo y el futuro de la comunidad, el municipio, el estado y el mismo país. Es por eso que nos parece muy importante que nos capacitemos y nos formemos como promotoras en nuestros derechos políticos y en aquellos elementos que producen la violencia de género.

Ancestralmente los pueblos indígenas nos hemos organizado de formas libres y autónomas en estrecha relación con los seres vivos y otras entidades que habitan nuestros territorios, hemos sido respetuosos y respetuosas de nuestros territorios y ellos hemos construido posibilidades de buen vivir. Pero también hemos enfrentado constantemente el colonialismo y todas sus formas de despojo e imposición, por lo que llevamos largos siglos de resistencia tratando de sostener nuestra propuesta de vida, por encima de aquellas que representan propuestas de muerte.

La política va mucho más allá de los sentidos que el actual modelo capitalista y patriarcal le da, la política es este tejido de vida que hacemos y construimos las mujeres indígenas, es esta posibilidad de cuidar la tierra, el agua y todos los bienes que nos rodean. Es la posibilidad de tomar importantes decisiones con el corazón y el pensamiento como mujeres purhépecha. Esperemos fortalecer nuestras comunidades y compartir nuestras experiencias, para la defensa nuestros derechos políticos.



Ilustración Diana Morales

@artesmedicina

Derechos políticos de las mujeres p'urhépecha

Un derecho político es aquel que nos permite formar parte de la vida y tomar decisiones en nuestra comunidad, municipio, estado y país. Mantenernos informadas y contar con herramientas para participar en la resolución de conflictos, además de contribuir a mejorar la vida colectiva y comunitaria. Nos permite también establecer relaciones y sus condiciones con el Estado o aquello que conocemos como "el gobierno"

POR ESO LAS MUJERES PURHÉPECHA TENEMOS DERECHO A:

- * Derecho a ser reconocidas como ciudadanas y comuneras, con todo derecho de opinar, participar e influir en la vida pública del país, estado, municipio y comunidad.
- * Derecho a votar y ser votadas o electas, ya sea en los sistemas políticos internos de nuestros pueblos y comunidades, o en los sistemas electorales.
- * Derecho a ocupar cargos públicos o de autoridad desde el nivel comunitario hasta el nivel internacional.
- * Derecho a la participación, con todo lo que implica, tomar decisiones, hacer y opinar sobre las políticas que nos afectan.
- * Derecho a la petición, el derecho a dirigir por escrito inquietudes, solicitudes, información y cualquier asunto que sea pertinente por escrito a cualquier autoridades o institución, sabiendo que tienen la obligación de contestarnos por escrito.

- * Derecho a organizarnos, juntarnos y tener capacidades de conformar nuestros propios grupos que puedan participar activamente en toma de decisiones para la vida pública y colectiva, tenemos derecho de organización y asociación.
- * Derecho a la paridad con equidad, que nuestra representación justa en cargos de autoridad o representación se fortalezca y se impulse más allá de las cuotas, para lograr una inclusión justa de las mujeres en política.
- * Derecho a la información oportuna y transparente, a que las autoridades e instituciones nos brinden esa información de manera continúa y siempre que la solicitemos.
- * Derecho a participar en movimientos políticos, de lucha y de demanda para hacer valer nuestros derechos.
- * Derecho a la autonomía y libre determinación desde nuestros cuerpos hasta nuestros territorios

Para ti ¿qué es la política, te gusta la política, participas o te sumas a actividades políticas? ¿cuántas mujeres son autoridad en tu comunidad?



Acompañarnos

Sin comadres no hay lucha



Foto: Florence Leyret

[illegible]

Foto: Florence Levret

Como mujeres somos parte de nuestras comunidades, ejidos, pueblos y territorios, y por eso tenemos el derecho a saber, tener una opinión, compartirla y participar en las decisiones. Tenemos derecho a decir lo que pensamos, lo que sentimos y lo que creemos que debemos hacer para protegernos a nosotras mismas, a nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro territorio. A veces no estamos acostumbradas a dar nuestra palabra y nos da vergüenza, pero es importante empezar poco a poco.

Tenemos el derecho de estar presentes en espacios públicos y políticos de nuestras comunidades, ejidos y pueblos y que se tome en cuenta nuestra opinión. Es importante saber que tanto hombres y como mujeres pueden tener cargos o responsabilidades comunitarias. Todas y todos tenemos derecho a que nos elijan y a servir a la comunidad.

También es nuestro derecho estar informadas de todo lo que pasa en la comunidad y que nuestros representantes nos expliquen qué hacen con el dinero que administran. Es obligación de los gobiernos, comunal, federal, estatal y municipal informar lo que hacen, los acuerdos a los que llegan con otras instancias y los programas y proyectos que nos afectan directamente.

¡Vivan las mujeres que luchan y participan! ¡Vivan las mujeres que van juntas a las asambleas y siempre se acompañan! ¡Vivan las mujeres que toman la voz y nos representan! ¡Las que se enfrentan a los que piensan que no es nuestro derecho participar! ¡Vivan las mujeres que son autoridad y las que alguna día lo serán!



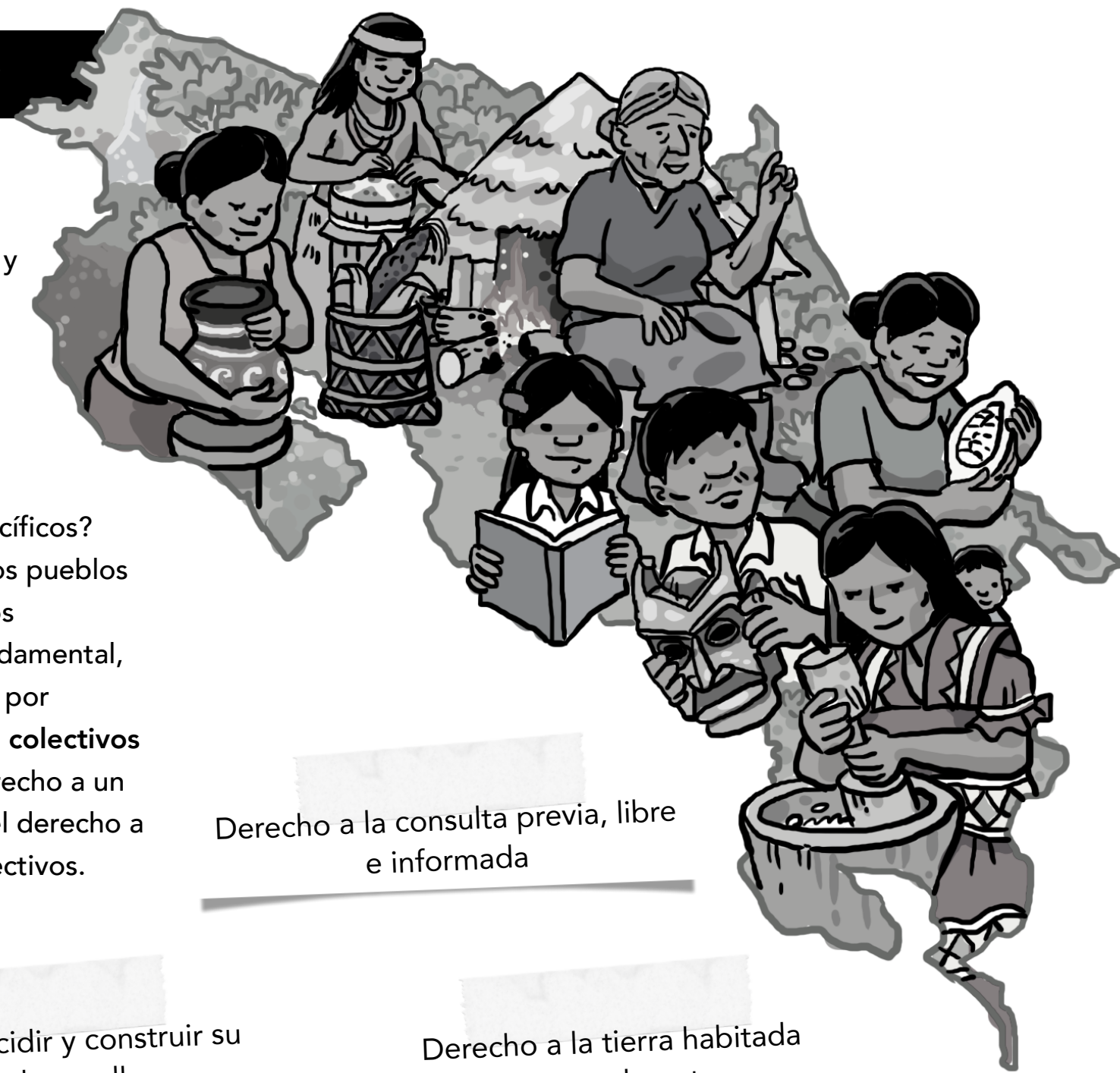
Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas

¿Sabías que como seres humanos, los hombres y las mujeres tenemos un marco de derechos fundamentales que deben ser respetados y promovidos por los gobiernos, por las instituciones y por la sociedad en general, tanto en México como a nivel internacional? Si, son esos los Derechos Consagrados en la Declaración Universal de los Derechos humanos

Pero...

¿Sabías que los pueblos indígenas también tienen derechos específicos? Además de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, los pueblos indígenas han ganado el reconocimiento de una serie de derechos específicos en los que el elemento comunitario y colectivo es fundamental, que han sido reconocidos en el ámbito internacional y ratificados por diversos países entre ellos México. **Esos derechos se denominan colectivos y se expresan sobre todo, en el ámbito de la comunidad:** el derecho a un gobierno y una justicia propios, el derecho a la lengua materna, el derecho a la autonomía y el derecho al territorio, son algunos derechos colectivos.

Otros derechos colectivos:



Derecho a la consulta previa, libre e informada

Derecho a decidir y construir su propio desarrollo

Derecho a la tierra habitada ancestralmente

Derecho a la libre determinación

Derecho a la preservar, revitalizar y promover la cultura propia

Derecho al pleno uso y disfrute de los bienes naturales

Derecho a la autonomía y auto gobierno

9 AGOSTO | DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este día, ONAMIAP reafirma su lucha por el pleno ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y mujeres indígenas. Seguiremos firmes y juntas en la resistencia. Conoce algunos de nuestros derechos en esta infografía.



1. Derecho a la autoidentificación

Es la conciencia de contar con instituciones propias, en todo o en parte, económicas, sociales, culturales. Esto es, agricultura, saberes, instituciones de decisión como asambleas. Está reconocido en:

Convenio 169 OIT → Art. 1

2. Derecho al territorio integral

Es el derecho a controlar, decidir y poseer el territorio que ocupamos ancestralmente y que incluye los recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia: ríos, bosques, lagunas, entre otros. Se trata de una propiedad originaria que antecede a la creación de los Estados. Reconocido en:

Convenio 169 OIT → Art. 13
Art. 14

3. Derecho a la libre determinación

Es la potestad que tenemos de decidir nuestro propio modelo de desarrollo sin interferencia del Estado ni de terceros. Incluye elegir a nuestras propias autoridades y sistema de gobierno; decidir sobre nuestras actividades económicas, sociales y culturales. Reconocido en:

DNUPI → Arts. 3 y 4
Convenio 169 OIT → Art. 7

4. Derecho a la institucionalidad indígena

Es nuestra participación efectiva en los asuntos que nos atañe a través de espacios de autogobierno y participación efectiva dentro de la estructura del Estado, el cual tiene la obligación de respetar a nuestras autoridades, como la asamblea, e instituciones propias. Está reconocido en:

DADPI → Art. XXI



Derechos colectivos de los
Pueblos Indígenas



<https://youtu.be/tTC5SSmKkl8>

Derecho a la Libre determinación y la autonomía

- ~ Este es un derecho que se corresponde con nuestra forma de sentir, pensar y vivir como pueblos indígenas, algo que las leyes llaman inherente y preexistente, es decir que como indígenas nos pertenece y ya lo teníamos incluso mucho antes de su ley.
- ~ Es la expresión de nuestra forma de coexistir en el mundo, en nuestro territorio con la naturaleza y todos los seres vivos y otros que habitan nuestros espacios. Esa capacidad ancestral se define además en nuestro idioma, creencias y prácticas.
- ~ Para las mujeres indígenas la libre determinación empieza desde el cuerpo pues desde que podemos decidir por nosotras mismas es un principio básico de toda autonomía, además de nuestra estrecha relación con la naturaleza.
- ~ Los pueblos tenemos además un sistema de justicia propio, desde el cual somos capaces de construir nuestros propios gobiernos y formas de organización.
- ~ Lo que debe ser claro es que nadie nos da o regala estos derechos, siempre han sido y serán nuestros.



Para la libre determinación y la autonomía es importante:

- ✓ Considerar nuestra historia, el saber y referente de nuestros ancestros. Considerar que las mujeres son fundamentales en los procesos de resistencia y organización
- ✓ La conciencia de nuestras luchas por la tierra y por su cuidado, pues estos derechos nos dan la posibilidad de permanecer en el territorio con dignidad y respeto.
- ✓ Sustener nuestras propias formas de gobierno, impidiendo que nos impongan o condicionen las formas de ejercicio de la gobernanza.
- ✓ Defender la forma de ver el propio desarrollo considerando la cultura, la vida y la relación con la naturaleza, sin que nadie decida por la comunidad
- ✓ "La autodeterminación organiza la relación entre los Pueblos Indígenas y el Estado, reconociendo siempre que los pueblos indígenas estaban aquí antes de los Estados, y por eso se debe proteger su continuidad histórica"
- ✓ Es un derecho que nos permite proyectarnos al futuro, saber que como pueblo tenemos futuro.

"Los pueblos indígenas hemos sido originariamente autónomos, libres. Nuestra autonomía es milenaria..."
Gobierno Autónomo Nación Wampís Perú



Mujeres indígenas de las Américas demandan la libre determinación de sus pueblos

<https://youtu.be/jX4pirRE24>

Un importante ejemplo lo encontramos en las comunidades del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, quienes para lograr su autonomía lanzaron una ley revolucionaria de mujeres.

LEY REVOLUCIONARIA DE MUJERES:

Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a ATENCION PRIMARIA en su salud y alimentación.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo.- Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios.

FUENTE: El Despertador Mexicano,
Órgano Informativo del EZLN,
México, No.1, diciembre 1993.

El Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada

- Es un derecho que nace para exigir al Estado el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de sus propias decisiones.
- Este derecho esta en leyes internacionales y nacionales y es una práctica que mucho se acostumbra en las asambleas de comunidad, siempre se consulta, se debe preguntar si estamos de acuerdo, qué queremos elegir y cómo queremos atender las prioridades.
- Siempre que exista una acción, proyecto o cualquier actividad que nos afecte directamente, en nuestras formas de vida, en nuestras creencias, en nuestros medios de subsistencia, en nuestros territorios, esta debe ser consultada.
- Se llama previa porque debe hacerse la consulta siempre antes de que se inicie el proyecto, acción o cambio que se pretende implementar.
- Se llama libre, porque mujeres y hombres que asistan lo harán por su propia voluntad, ni obligados ni a la fuerza.
- Se llama informada, porque a quienes asistan a votar o dar su opinión hay que darles toda la información, datos y herramientas para que puedan analizar la decisión que se va a tomar.
- Las mujeres tenemos igual derecho que los hombres a ejercer nuestro derecho a la consulta, previamente, con toda libertad y con toda información.

- La discriminación, machismo y estructuras patriarcales hacen que nuestro derecho a la consulta se vea vulnerado en muchas ocasiones, no somos tomadas en cuenta para la toma de decisiones importantes
- A pesar de la importancia que tenemos las mujeres en la vida social y la reproducción, no se nos incluye en el debate por parte de las estructuras comunitarias internas de poder. Esto hace más grande las desigualdades (internas y externas), que causan más conflictos y problemas sociales con el Estado y una mayor violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- El cambio climático, un problema central a nivel mundial, afecta en mayor medida a las mujeres indígenas, que son las cuidadoras del agua, los recursos, las sembradoras, las parteras, las médicas tradicionales, y las cocineras, entre muchos otros roles. Asimismo, las mujeres indígenas enfrentan más duramente los efectos de los megaproyectos (minería, hidrocarburos, hidroeléctricas), como la falta de agua, la extinción de plantas medicinales, los abortos y malformaciones, además de que deben cuidar a familiares que se enferman por sus impactos, por todo lo anterior su palabra y participación es indispensable en las consultas.



¿Tú haz participado en procesos de consulta previa? ¿Se hacen esas consultas de manera oportuna? ¿Participas libremente? ¿Participas con toda la información necesaria?

La lucha por los derechos colectivos de los pueblos indígenas ha sido larga y dolorosa, a nivel mundial existimos y resistimos muchos pueblos indígenas, hoy reconocidos y con voz para opinar sobre nuestros destinos. Haciendo valer cada día nuestros derechos como pueblos.

Ilustración Diana Morales
@arteesmedicina



Violencia política en razón de género: es decir violencia política hacia las mujeres

Sabemos que existen muchos tipos de violencia contra las mujeres indígenas, una de estas es la **VIOLENCIA POLÍTICA**

¿en qué consiste?...

- ◆ Sufrimos violencia política con cualquier acto que limite, impida u obstruya nuestros derechos políticos. Es decir cuando no se nos deja votar, cuando se impide que seamos elegidas para algún cargo, cuando no se nos da información sobre la vida comunitaria, cuando no tenemos participación en la toma de decisiones.
- ◆ También se da una vez que ya ejercemos el voto o somos elegidas para algún cargo o puesto de autoridad en todos los niveles.
- ◆ Esta violencia se da cuando se nos impide la participación, no podemos asistir a reuniones, asambleas y cualquier tipo de convocatoria para tomar decisiones en la comunidad.
- ◆ Es violencia cuando no nos consideran para las consultas que definen el rumbo de la vida comunitaria. También cuando nos convocan a votar y no tenemos información suficiente sobre el tema que se vota.
- ◆ Violencia verbal, cuando se nos descalifica o insulta.
- ◆ Ser difamadas por cualquier medio, con inventos o rumores sobre nuestra persona.

- ◆ En el ámbito político cuando estamos participando y recibimos actos de discriminación y menosprecio, de nuestras ideas y palabra, cuando no se valoran.
- ◆ Si en el momento de tener un cargo de autoridad o representación comunitaria o pública sufrimos algún tipo de agresión física también es violencia.
- ◆ El acoso y hostigamiento sexual por parte de compañeros que ejercer cargos junto con nosotras. Cuando ese acoso y hostigamiento se da en concejos, espacios de toma de decisión, partidos y otras agrupaciones políticas, sobre todo por hombres que tienen un puesto superior a nosotras.
- ◆ Sufrir desaparición o feminicidio al estar frente a un cargo comunitario, público o involucradas en movimientos sociales y de lucha.

- ◆ Ser despojadas o arrebatadas de la voz en espacios de participación y toma de decisiones

- ◆ También es violencia política ser obligadas a participar solo por requisito o por imposición.



Son muchas las violencias que las mujeres indígenas enfrentamos, nosotras no nos excluimos solas de la vida política de la comunidad y de los otros niveles de gobierno y decisión, se nos excluye por sistemas de creencias y prácticas patriarcales que nos violentan al querer participar. Esto es una forma de violencia directa hacia nuestros cuerpos y proyectos de vida, que se suma a las muchas violencias que experimentamos a lo largo de nuestra existencia que se vuelve a la vez una resistencia.

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

MIRADA CONAMI-OGJ

Hay que **reconocer** la **diversidad** de mujeres indígenas e identificar cómo les atraviesan, en su **singularidad**, las violencias.



Las mujeres indígenas hablamos de **violencias**, en plural, por una cuestión política de **visibilizar todos los tipos** y modalidades que nos atraviesan.

DIMENSIONES



“Las mujeres hemos encabezado desde siempre la lucha por la defensa del territorio y somos las criadoras del conocimiento tradicional sobre la biodiversidad [...] Las formas de violencia contra nosotras ~~afectan~~ profundamente la existencia de los pueblos” (ECMIA).

TIPOS DE VIOLENCIAS



LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES INDÍGENAS SON:

PATRIARCALES, RACISTAS, COLONIALISTAS, SISTEMÁTICAS E HISTÓRICAS.



IBERO
Ciudad de México - Tijuana

Formación e Incidencia Ignacianas / Programa de Género e Inclusión /

Comité Consultivo

CONAMI



ASHOKA

CONFE



GENDES
género y desarrollo a.c.

girlup

unidos:)

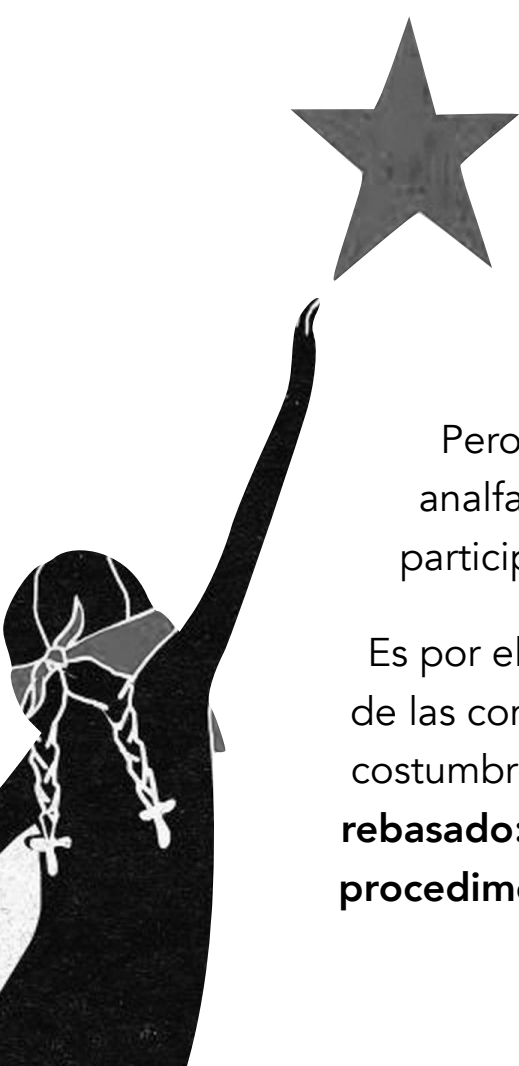
YAAJ

Fuente: “Violencias y Mujeres Indígenas” ECMIA

Los derechos políticos de las mujeres indígenas (CONAPRED)

Aunque las mujeres han hecho visibles sus propias demandas, dentro de los movimientos indígenas en los que han participado, aún existe una profunda desigualdad en el ejercicio de sus derechos políticos con respecto a los hombres.

Sin pretender en absoluto justificar esta desigualdad, hay que decir que pensar el tema de la participación política de las mujeres es pensar en el tema de la diferencia en la igualdad, y en el tema de los derechos individuales y colectivos: en primer lugar, hay que entender la propia forma en que las mujeres indígenas luchan al interior de las comunidades con una concepción no de ruptura con lo comunitario, sino en base a una complementariedad entre hombres y mujeres que permea la cosmovisión de los pueblos originarios de toda América Latina. En segundo lugar, no ver la participación política de las mujeres indígenas circunscrita a lo meramente electoral, es decir, el ejercicio de votar. Es necesario generar una serie de condiciones para que las mujeres indígenas ejerzan sus derechos políticos y participación con libertad e igualdad de condiciones, desde el mejoramiento del nivel de vida, hasta la garantía de la libertad de asociación u organización sin la presión interna de la comunidad y sin injerencia de programas gubernamentales o no gubernamentales.



Hoy por hoy, existen factores que afectan de manera directa no sólo sus derechos políticos, sino al conjunto de sus derechos humanos y colectivos: las mujeres han hecho frente al desastre humano provocado por la situación económica: en condiciones de extrema pobreza, alimentan y visten a los y las hijas, son la primera línea en la defensa de la tierra y el territorio, las semillas, los recursos, ante la migración de hombres adultos y jóvenes asumen la dirección de la familia, etc., y cada vez más asumen estas responsabilidades de manera colectiva, creando y fortaleciendo organizaciones comunitarias.

Pero al mismo tiempo, esta misma situación sigue siendo un enorme obstáculo para lograr el respeto a sus derechos: el analfabetismo, la desnutrición, la cantidad y las cargas de trabajo, el monolingüismo, entre otros elementos, limitan su participación en la vida política de la comunidad, del municipio, del estado, del país.

Es por ello que la participación política de las mujeres debe entenderse en el contexto de las propias formas de organización de las comunidades indígenas, cuidando bien de no justificar situaciones de subordinación con el tema de los usos y costumbres, tema muy polémico en el ámbito de los derechos humanos. **El concepto mismo de usos y costumbres está rebasado: los pueblos y comunidades indígenas tienen sistemas normativos propios, equivalentes conceptual y procedimentalmente al sistema normativo constitucional.**

Pero estos sistemas no han sido reconocidos en México y por ello, ante la ausencia de un marco de pluralismo jurídico, normalmente entran en contradicción en la cotidianidad de los pueblos. Estos sistemas normativos indígenas no son homogéneos; efectivamente, existen muchos casos en los que, mediante estos sistemas, se impide que las mujeres indígenas participen en una elección o sean elegidas para ocupar cargos de gobierno de la comunidad; se han dado casos en que las mujeres indígenas manifiestan su preferencia del sistema electoral para poder votar, participar y tomar cargos cuando no se les permite. Existen otros más como las autonomías que se han organizado no sólo en Chiapas sino en otras regiones del país, en las que se están creando nuevos sistemas normativos a partir de reglas comunitarias ya existentes y la incorporación de nuevas para establecer relaciones más justas y equitativas entre hombres y mujeres y asegurar una mayor participación de las mujeres en cargos de gobierno, cosa que aún no se logra.

En todo caso, las mujeres indígenas todavía están fuera de los cargos de poder y decisión dentro de la comunidad, de su organización y de las estructuras políticas de su municipio, región o estado, pues ni la vía electoral, ni la de los sistemas normativos propios, garantizan, hasta el día de hoy, la vigencia de sus derechos políticos.



El tema de los “usos y costumbres” no debe ser utilizado como un argumento para no reconocer los sistemas normativos indígenas y las autonomías, pues es un argumento que también considera, desde una visión colonizadora y discriminatoria, a las mujeres indígenas como seres pasivos y vulnerables y no como activas defensoras de sus propios derechos. Las mujeres indígenas han demostrado que pueden consolidar organizaciones locales con articulaciones nacionales e internacionales para lograr el reconocimiento de sus derechos y buscar solución a sus demandas tanto al interior de sus comunidades como fuera de ellas.

Los esfuerzos deben dirigirse a abrir esos candados que impiden que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos; uno de ellos es el que imposibilita a las mujeres el acceso a la tierra y por tanto a su participación en la asamblea que es el órgano supremo de decisión de la comunidad. Otro es la reflexión en las propias comunidades sobre el equilibrio que debe existir los derechos de las mujeres y las decisiones colectivas mediante la visibilización de las condiciones de discriminación hacia la mujer. Obviamente, es fundamental el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas

como marco para que éstos ejerzan la libre determinación, no sólo en el papel, sino en la vivencia de cada día, y **las mujeres indígenas puedan participar, de la forma que ellas elijan, en la vida política de sus pueblos y de su país.**

"Desde mi persona, ser mujer autoridad, estar dentro de un espacio político comunitario transforma la vida individual y colectiva. Al momento que una mujer entra en un espacio de participación política rompe la relación tradicional de hombres y mujeres; es decir empezamos a jugar distintos papeles que nos permiten mover en espacios que "tradicionalmente" eran sólo para hombres". ✨

Ilustración Diana Morales
@arteesmedicina



“Lograron que la gente de la comunidad me odiara, tanto hasta quererme linchar”. Una historia de violencia política

Tuve mucha presión, sufrí mucho desde que entré a la concejalía, sufrí mucho porque los blancos, a través de las tres o cuatro radios que hay en la ciudad, decían todo el tiempo que yo me había vendido o que había vendido mi voto por tantos millones. Si votaba a favor o no votaba. “Si yo tomo tantos millones, yo no voy a vivir acá, me iré, haré un viaje, cada vez que hay sesiones volvería”, empecé a responder a la comunidad.

No pude más. No tenía quién me respalde. Así es en todo. Ahora yo estoy acá, creo que en todas las comunidades indígenas tenés que tener aliados, parientes influyentes que yo no tenía, mi papá y mi mamá casi no hablaban, mis tres hermanos nunca me apoyaron. Yo solita, solita me subí, solita me caí, no tuve quién me atajase y vine a parar acá. Y estoy en una casita pobre, pero con mis hijos. Yo perdí todo allá, mi antigüedad, mi casa, mis animales. Perdí todo. Sin nada vine acá. Porque la gente me quería linchar ya.

Los que me echaron son líderes, no son muchos, son tres o cuatro líderes que lograron que la gente de la comunidad me odiara tanto hasta quererme linchar. Dijeron de todo. Entonces salí de la comunidad. Dejé todo, dejé mi casa. Traje a mis tres criaturas y a mi esposo. Estamos bien aquí, nadie me dice nada. Pero allá no. Cada vez que venía una camioneta, una moto, la gente salía a mirar y decía “le están trayendo dinero”, así decían, pensaban que la gente... en la política vos tenés que manejar y conocer bien las intenciones de las personas. Perdí la confianza que me tenía la gente. Y en el tercer año, creo que 2013, ahí empezó la desconfianza. La gente no me tomaba en cuenta. Me querían excluir del Pueblo Maskoy.

Hasta el supervisor de la zona no me tenía más en cuenta. Lograron sacarme de la dirección de la escuela. Yo era directora de área y era concejala. No dejé de trabajar como directora ni como concejala, yo conozco bien mi situación, las dos funciones, de directora y de concejala, y por esa razón trabajaba mañana y tarde. En la primera sesión dije: “tengo una moción por mi situación”. Había también otra profesora ahí del pueblo. Por mi situación, quiero dejar sobre la mesa y que ustedes decidan. Yo no quiero que la sesión se haga de día, que todas las sesiones de este periodo se hagan en la noche. Así yo no dejo de ser directora y de día tampoco dejaré de ser concejala, porque una concejala tiene que trabajar.

Mis hijos se sintieron rechazados. En la escuela conocieron el bullying. Si me pasaba algo que no aguantaba más, corría a la iglesia. En las radios salía mi nombre: “fulana, concejala de tal comunidad, ¡cómo se vende!”. Así decían en la radio. Y eso era un dolor. No sé cómo pude sobrevivir en esa época de mucha presión. Mi pobre hija quería ir a cualquier lado, estaba en el tercer ciclo en la comunidad. Hasta le quitaron de ser mejor alumna y mejor egresada. Hasta eso le quitaron.

Yo trabajaba en la secretaría de educación durante un periodo como concejala de la municipalidad. Gané esa secretaría, fui presidenta. La municipalidad tenía becas para estudiantes técnicos, no bachilleres humanísticos. El líder tenía a su hijo en el bachiller técnico, y en vez de llevar un simple papel para solicitar beca para su hijo, se fue directo al secretario, y el secretario le dijo “a mí no me corresponde, yo no voy a estar en la sesión, no voy a dirigir, a la presidenta tenés que llevarle, ella va a bajar en la sesión todas las solicitudes”. Y no me llevó. Es que yo no era nada para él y para muchos hombres.



VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO



¿Qué es?

Acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto, anular el ejercicio de derechos políticos de las mujeres.

¿Quién puede ejercerla?

- Agentes del estado
- Colegas de trabajo, sobre todo quienes tienen un puesto superior
- Partidos políticos y sus representantes
- Medios de comunicación e información
- Personas en general

Durante los preparativos para las elecciones y después, cuando las mujeres han asumido su cargo.

<http://lupaciudadana.org.mx/violenciapolitica>

Facebook: Lupa Ciudadana
Twitter: @lupa_ciudadana



•A pesar de que las mujeres forman parte importante de la administración pública viven condiciones de desigualdad en el ámbito privado.

•Lo que propicia: no aceptar mayores responsabilidades, decidir no tener pareja, hijos o definitivamente, renunciar a la vida pública para estar con su familia.

•La conciliación familia/trabajo es la barrera más difícil de erradicar.⁶

⁶Fuente: Educación y Ciudadanía A.C.

<http://lupaciudadana.org.mx/violenciapolitica>

Facebook: Lupa Ciudadana
Twitter: @lupa_ciudadana



¿Qué hacen las mujeres en la política ?



•Luchan por que sus derechos sean garantizados

•Exigen ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones

•Se colectivizan para proponer soluciones

•Representan a otras mujeres

•Evidencian el patriarcado metido hasta en la democracia.

<http://lupaciudadana.org.mx/violenciapolitica>

Facebook: Lupa Ciudadana
Twitter: @lupa_ciudadana



Cuando se pide a las mujeres erradicar el machismo en la política se les sobre carga de trabajo. Las mujeres, antes que reeducar a la sociedad, tienen el gran reto de reencontrarse y generar comunidad.

Una democracia más allá de las urnas... y una organización más allá del Estado

Por Frida Hyadi Díaz González/Tzam 13 semillas

En 2021, el Instituto Nacional Electoral anunciaba que ese año tendríamos en México “las elecciones más grandes de la historia”. En dichas elecciones resulté seleccionada para ser presidenta en la casilla electoral que se instala en el centro de mi comunidad. Mi comunidad, El Mejay, se encuentra ubicada en el Valle del Mezquital, en Hidalgo, por lo que en esas elecciones elegiríamos a las y los diputadas y diputados que nos representarían por tres años. Estando en la casilla, sentada junto a mis vecinas y vecinos, esperando a que llegaran más personas a votar, pensé que justo una semana atrás también había pasado gran parte de mi domingo a tan solo unos metros de ahí, pero en un cargo muy diferente. Ese año no solo había sido seleccionada para ser presidenta de casilla en la elección: a inicios del año había comenzado a cumplir con mi primer cargo comunitario como tesorera en el Sistema de Agua Potable de mi comunidad (y justo una semana antes había sido día de cobro). Y es que, aunque ser presidenta de casilla y tesorera del agua son cargos de participación, ambos responden a realidades completamente distintas.

Por una parte, ser funcionaria de casilla se enmarca dentro de la democracia representativa, que es una forma de gobierno en el que el poder político se ejerce a través de representantes que la ciudadanía elige. En otras palabras, quienes votamos en las elecciones, lo hacemos para que la persona por quien votamos decida en nuestra representación. Para que dichas elecciones sean lo más justas posibles, se han ideado un montón de leyes e instituciones: que si instituciones autónomas para la organización de elecciones, que si pluralidad de partidos políticos o que si candidaturas independientes. Sin embargo, no resulta una novedad mencionar que, aun así, persisten bajos niveles de participación ciudadana en las elecciones y una alta desconfianza en las instituciones. Pareciera que todos estos esfuerzos no han sido nada más que parches para todo un sistema.

Es por ello que desde hace algunas décadas se ha impulsado una democracia más allá de las urnas: una democracia participativa. Bajo esta lógica se impulsan mecanismos para que la ciudadanía pueda incidir sobre los problemas públicos. De esta manera, se pretende que las decisiones sobre los asuntos públicos no sean unipersonales ni verticales, sino que sean dialogadas y consensuadas; que las decisiones no sean opacas ni autoritarias, sino transparentes y con rendición de cuentas.



Sin embargo, la realidad que hemos visto es que dichos espacios de participación no son equitativos ni de igual acceso. Sexenio tras sexenio se priorizan las opiniones e intereses de los grupos hegemónicos, excluyendo a quienes el sistema capitalista, patriarcal y colonial siempre ha excluido: a las personas pobres, a las mujeres y a los pueblos indígenas y afrodescendientes. En ese sentido ¿será que la democracia participativa es otro gran parche?

Regresando a la historia: ser tesorera de nuestro sistema comunitario de agua responde, por otra parte, a una de las tantas formas de resistencia que los pueblos indígenas hemos encontrado para seguir acá, después de más de 500 años. La forma en la que los pueblos indígenas nos hemos organizado y gobernado a nivel comunitario nos ha permitido mantener nuestras propias formas de vida. Es en comunidad como participamos, dialogamos y llegamos a acuerdos para realizar obras, organizar nuestras fiestas o, como en este caso, garantizar servicios. Quizá Gladys Tzul reconocería que nuestro Sistema de Agua Potable forma parte de un sistema de gobierno comunal que nos permite gestionar, regular y gobernar nuestros medios materiales de reproducción.

Por sencillo que pudiera parecer, el día de cobro es mucho más que solo sentarnos a recibir dinero: es escuchar y tomar nota sobre lo que tenemos que hacer como comité para mejorar el servicio a nuestra propia comunidad. Quienes asumimos cargos comunitarios sabemos que existe una vigilancia, un diálogo y una retroalimentación constante;

sabemos que las decisiones se toman en colectivo y la rendición de cuentas es en comunidad. Así que ¿todo es perfecto? No. Aún se reproducen violencias, sobre todo patriarcales, que obstaculizan la participación plena de quienes conformamos la comunidad.

En mi opinión, hoy en día no podemos dejar de lado el construir una democracia más allá de las urnas que garantice la participación de quienes históricamente hemos sido excluidos y excluidas. No podemos vivir en un sistema antidemocrático que violente nuestros derechos, incluyendo nuestro derecho a la libre autodeterminación. Sin embargo, los pueblos indígenas hemos demostrado que existen formas de gobierno más allá de la democracia: formas de gobierno horizontales, participativas y basadas en la reciprocidad. Es por ello que creo en una democracia más allá de las urnas... pero creo mucho más en nuestra organización más allá del Estado.





Reflexionemos juntas para lograr la autonomía y la libre determinación, la participación de las mujeres es fundamental, nuestra voz y pensamiento son parte vital de los pueblos y comunidades, como mujeres contribuimos al cumplimiento de nuestros derechos colectivos

La Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo también considera el: "reconocimiento y protección de derechos de las mujeres indígenas, a través de normas, políticas y acciones que garanticen su desarrollo y la igualdad de oportunidades en los ámbitos económico, social, cultural, político, educativo, civil y agrario; considerando la especificidad cultural comunitaria y promoviendo su participación ciudadana"

Art. 3 Fracción XVII



*Como mujeres indígenas
impulsamos nuestras
comunidades. Al
participar, aseguramos el
futuro, el buen vivir y
cuidamos la tierra que
nos seguirá sosteniendo*



La intensa vida comunitaria

Por **Sofía Robles/Tzam 13 semillas**

Soy mixe y soy zapoteca. Mixe por adscripción y zapoteca de nacimiento. He vivido en Tlahuitoltepec por más de 32 años. Para definir qué es ser indígena, parto del qué es ser mixe o ser zapoteca. En mi caso es haber nacido en una comunidad zapoteca, y por otra parte estar viviendo o ser parte de una comunidad mixe. "Ser parte" implica estar en muchos espacios y muchos momentos de la comunidad.

El ser zapoteca no lo sentí desde niña, o lo sentí pero no me daba cuenta. Me daba cuenta de que era de una comunidad con fiestas, con su música, su lengua. Era el "yo soy de un pueblo, mi pueblo". La conciencia de pertenecer a un pueblo indígena viene posterior. La conciencia de decir "yo no solamente soy de un pueblo, sino soy de uno que tiene estas costumbres, una forma de organización, que tiene fiestas y también muchos problemas".

Ser de una comunidad implica tener obligaciones más que derechos. Un derecho es a trabajar tu tierra y a disfrutar de los servicios que la comunidad va logrando. Y ese derecho te lleva a tener la obligación de dar servicio comunitario. Al momento de convertirse alguien en ciudadano o comunero, se empieza a dar el servicio de cargos desde abajo, hasta llegar arriba o no llegar. También implica participar en los tequios, tanto para las construcciones o actividades comunitarias para cuidar el territorio, y en las asambleas y reuniones. Como parte de los cargos está también la organización de las fiestas, tu comisión en ellas. Es toda una serie de cosas la que viene al momento de adquirir esa conciencia indígena.

La mujer indígena

La mujer es el principal sostén para que todo esto funcione. Generalmente, en la sociedad indígena y no indígena es muy predominante el reconocimiento al varón. Él siempre es la autoridad, pero al lado está el trabajo de las mujeres. Afortunadamente poco a poco se está reconociendo, aunque esto varía de comunidad en comunidad y de pueblo en pueblo. Yo tengo la fortuna, o desfortuna, de poder mirar las dos culturas. En la cultura zapoteca las mujeres tienen muchas restricciones en el acceso a la participación pública, en las asambleas, para ser elegidas a un cargo. En algunas comunidades de la cultura mixe esto es más libre.

Desde que llegué a Tlahuitoltepec, en 1984, me di cuenta de que era otro mundo. Mi sueño era trabajar con mujeres, llegué aquí y vi que ellas ya estaban insertas en la asamblea, en algunos cargos, en los comités, en los juegos con jóvenes deportistas, en la música. Era otro mundo.



Participando directa e indirectamente con el cuidado de la casa, de los hijos, en la atención al esposo, las mujeres son fundamentales para que la comunidad avance. En los tequios y en las fiestas su trabajo es muy fuerte para que todo se desarrolle.

Hay que decir también que la cuestión de la perspectiva de género no es gratuita. El hecho de ser mujeres para muchas personas implica que a fuerzas nos tenemos que dedicar al trabajo doméstico. ¿Cómo cambiar esta cuestión? El chip lo traemos las mismas mujeres, y cuesta mucho trabajo quitarlo. Casi es visto natural, pero nos toca deshacerlo en la misma familia, en la educación. Incluso a las mujeres profesionales les toca vivir eso.

El trabajo del hombre siempre es más reconocido. Aquí nosotras tenemos derecho a la tierra y heredarla, pero en muchos lados no es así. Se siguen impidiendo cargos a las mujeres porque creen que sólo los hombres son quienes piensan, y lo peor es que muchas mujeres lo creen.

El camino es muy largo todavía, por eso se hacen talleres y se abren espacios para la participación de las mujeres.

Comunalidad e individualidad, complementarias

En las comunidades indígenas existe una fuerte pertenencia a la tierra, al cosmos, hay una relación constante, desde el nacimiento. A los niños se les celebra desde que nacen con ofrendas en los cerros, junto con la iglesia católica. El ritual está en la muerte, en la siembra, en la cosecha, en la crianza de los animales, en las fiestas. Todo esto implica compartir con la gente y cumplir con las divinidades. En todos los momentos del ser humano el ritual es muy importante.

La comunalidad tiene que ver con el trabajo, el desarrollo de la comunidad, el que el pueblo se reproduzca, con todo. En el momento en que se hacen las asambleas comunitarias, las fiestas o los trabajos colectivos, ahí está lo comunal. Esa idea de lo comunal y lo colectivo es muy fuerte. Nadie va a decir que cuando se está haciendo un servicio se está haciendo un favor. No. Estás dando un servicio. Es tu responsabilidad. La comunalidad, a partir de la teorización que han hecho de la palabra, habla de lo común. La casa común, el trabajo común. Es todo aspecto de la vida en la que vivimos.

La comunalidad y la individualidad son cosas complementarias. Nosotros tenemos nuestra vida individual y personal. La comunidad le asigna a cada uno de sus miembros un cargo y se siente esa responsabilidad de cumplirle a mi comunidad para poder sentirme parte de ella. Pude haber elegido lo contrario a lo que me nombraron, pero el hecho de formar parte de la comunidad, además de tener un pedazo de tierra en ese espacio, me obliga a cumplir.

En la cultura zapoteca, como en la Guelaguetza, existe el “yo te doy ahora, tú me das después, cuando yo también lo necesite”. Existe también la Gozona que es “tú me trabajas a mí ahora, y yo te devolveré ese día”. Es una manera para procurar el campo aunque se ha ido perdiendo.

En la cultura mixe se da más la ayuda en la cuestión del trabajo. Por ejemplo, el que va a hacer la fiesta tiene que buscar a sus ayudantes. Diez, quince, veinte familias que le ayuden a su organización. Tiene que ser con mucha anticipación. Si se va a hacer en mayo, en agosto ya hay que buscar a los ayudantes.



Cuando hay problemas fuertes en la comunidad las autoridades recurren a los ancianos, a la gente que ya tiene la experiencia y el conocimiento. Dentro de la familia se les respeta mucho. A veces los jóvenes pierden ese sentido incluso con el saludo a los más grandes. Todo depende de la educación en la casa.

La educación es necesaria. En el caso de Tlahuitoltepec ha habido propuestas educativas que insisten en que la escuela debe incluir los saberes de la comunidad, del servicio, las costumbres, la alimentación, para que no se pierda la vinculación de los muchachos con su pueblo. En la secundaria no se ha podido incidir mucho. No hay un fortalecimiento de las lenguas, ni nada por el estilo. La política educativa viene de arriba y no profundiza.

La educación comunitaria que se recibe en cuanto a la comunidad misma se vive y se reproduce dentro de ella. Aquí los niños juegan a las asambleas o a los capitanes o a la costumbre, como a la ofrenda. Estas cuestiones se reproducen en la comunidad, no en la escuela. Es una herencia.

Los cargos, de abajo hacia arriba

Tienes que empezar abajo hasta llegar a los cargos de toma de decisiones. Alguien que no conozca la comunidad es difícil que pueda desenvolverse bien en un cargo. En la práctica de los partidos políticos y las tribus familiares, si no eres familiar o amigo no llegas.

No sé cuál sería la fórmula para un buen gobierno, pero al menos aquí es posible hacer la asamblea, que es como la parte fundamental porque se toman las decisiones, y si se avalan por la comunidad, serán reconocidas por ella. Además son servicios gratuitos, mientras que si yo quiero estar en la política, tengo que meterme a ella con un partido o de forma independiente.

Elegimos a nuestras propias autoridades de manera independiente, y hemos logrado que nos respeten en algunas comunidades. En otros pueblos se han filtrado los partidos políticos, y aunque son sistemas y usos y costumbres, funcionan como eso, como partidos.

Aquí en Tlahuitoltepec hay una particularidad. Hayas estudiado o no, seas de la profesión que seas, si te ponen en el cargo más bajo tienes que hacerlo. Hay ingenieros, médicos, arquitectos que son vocales o secretarios municipales.

En el caso de las mujeres, con el cambio de leyes se está dando el cambio en las comunidades. Aquí desde 1982 empezó a haber mujeres en el cabildo, secretarias suplentes, secretaria titular, tesorera, y así diferentes cargos. No es forzado para nosotros, no es una novedad que ellas estén incluidas, aunque hay años en que no haya mujeres.



@arteesmedicina

Los partidos políticos no son la principal amenaza. Las amenazas ahora son las leyes, los proyectos energéticos, las minas, todo lo que están planeando para los territorios indígenas. Los partidos pasan y pasan y aquí no cambia nada. Todo lo que estamos haciendo para proteger los territorios indígenas o su forma de organización se viene abajo por las reformas que hace el gobierno federal. Y sin territorio no hay nada. Hay proyectos como presas, minas, proyectos eólicos. Los partidos tienen las manos amarradas y los Congresos también. Todo ya está dado.

La resistencia

Nosotros como pueblos resistimos con el trabajo. Realmente la vida de la comunidad es muy intensa porque siempre está. Hay reuniones, asambleas, tequios, servicios. A quien le toque estar en un año en el servicio, tiene que dedicarse a él. Ésa es la manera de resistir. Estando, viviendo, cumpliendo las obligaciones comunitarias.

Lo que nos falta es la organización regional o la vinculación entre pueblos a nivel región, estado y país. La necesitamos fortalecer, y eso requiere mucho esfuerzo.

Yo empecé a reflexionar lo indígena cuando regresé a trabajar a mi región después del bachillerato. La reflexión sobre la mujer también fue en ese tiempo. Cuando llegué aquí las mujeres trabajaron conmigo. Aprendí a participar, a opinar. En las asambleas de hombres me quedaba callada; aunque me revolotearan las ideas, no salían. Pero ahora, aprendí a opinar y aprendí a participar.



Ilustración Diana Morales
@artesmedicina

Las mujeres purhépecha
podemos ser madres,
campesinas, líderes,
cuidadoras de la vida y
participar activamente
en la vida y decisiones
de la comunidad



Ilustración Diana Morales
@artesmedicina

Cartas Descriptivas y guía para actividades

Actividades a realizar en
comunidad Octubre-Noviembre
2022

1 Taller por comunidad de 2 hrs
(actividades culturales-deportivas)

Cartas descriptivas

Sugerencias metodológicas



A continuación se presentan tres cartas descriptivas opcionales para realizar actividades culturales y deportivas a manera de taller, para promover los derechos políticos de las mujeres, es importante solo elegir una de las opciones y llevarla a cabo con un grupo de mujeres en la comunidad. Considerar que el resultado de este taller se presentará como trabajo final de nuestro proyecto.

Todas las cartas son iguales, lo que cambia en las tres opciones es la actividad final, “así me gustaría participar en mi comunidad”, pon atención en cada opción para que elijas la que más convenga a tu comunidad. Para prepararse durante este taller, quizá puedes dejar algunas tareas después del taller si no se pueden terminar las actividades finales, será válido llevar dibujos, carteles, mantas bordadas, otros bordados.

Todo ese material se podrá compartir en nuestro foro. si tienes cualquier duda respecto a las actividades consulta. Lo importante es tratar de resaltar cómo las mujeres hacemos comunidad, cómo participamos activamente para que se sostenga la vida.

Es por esto que podemos considerar que una actividad deportiva, artesanal, artística expresa de muchas formas mensajes que podrán poner en alto los derechos y los pensamientos de las mujeres purhépecha.

Mucha suerte para la realización de tus talleres disfruta mucho el realizarlos

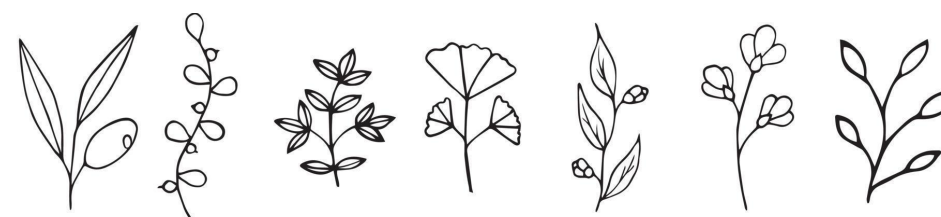
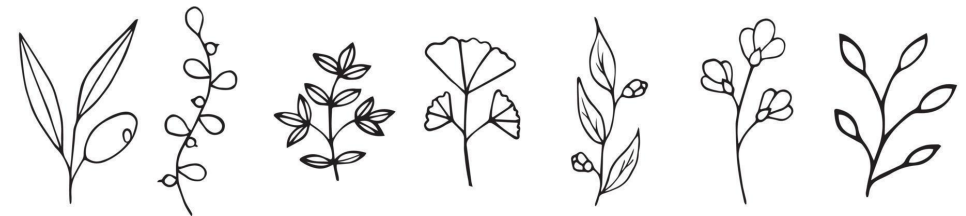


Ilustración Diana Morales
@arteesmedicina

Carta descriptiva 1



Bordados y expresión escrita



Carta Descriptiva Opción 1 TEXTILES y ESCRITOS: Taller 2 horas			
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida	Explicar a las participantes que el taller es para trabajar los derechos políticos y agrarios de las mujeres y que se elaborará una trabajo, actividad, o escrito para presentar en el foro que se llevara a cabo en la clausura	Lista de asistencia, llenar por todas las asistentes	5 min
Gallinas contra coyotas	- Un espacio amplio - Prepara los mensajes escritos previamente para los tres grupos (hacer más de Gallinas pueblo, un poco menos de Gallinas organizadas y muy pocos de Coyotas) - Se forman filas o donde está sentada la gente se entregan los papeles. - Los grupos serán: 1) Gallinas organizadas, 2) Gallinas de pueblo, 3) Grupo de coyotas. - Se les indica que mientras entreguen los papelitos no hablen ni se comuniquen que dicen los papelitos - Si alguna tiene preguntas o duda después de leer su papelito, que levanten su mano y va la promotora con ella. - Organizados los grupos y teniendo claras las instrucciones, se da la señal para comenzar, todos se pueden comunicar - Se ponen de acuerdo e inicia una asamblea para elegir autoridades. - En un papelógrafo se anotan los nombres de las mujeres que van a ser autoridades y su cargo, para hacer votaciones, se solicita a las gallinas pueblo que voten - 10 min antes de que termine la dinámica se les pide que cierren porque se discutirán algunas preguntas	Mensajes escritos en papelitos para cada grupo A. Gallinas organizadas, hay en todo el grupo mujeres que tienen estas misma tarjeta y tienen la misión de organizarse y proponer representante de bienes comunales, jefa de tenencia y concejales. Deben argumentar porque las eligen y defenderlas de ideas que las ataquen. B. Gallinas pueblo, "tu puedes participar en esta asamblea", C. Coyotas, tu tienes que crear confusión entre las gallinas, impedir que se unan y se organicen para elegir autoridades, puedes descalificar y decir frases como que "no esta bien que ella (cualquiera sea) quede como autoridad", "las mujeres somos mitoteras, no servimos para autoridad" "no es fuerte o no va a poder" "nosotras no tenemos tiempo de estar en asambleas o quién va a cuidar a su familia" "qué no hay hombres en este pueblo" este grupo debe ser muy fuerte y a la vez discreto para que no las descubran, también se les va a decir quien serán su grupo. Preguntas para reflexionar: qué simboliza cada grupo, actitudes que que asumieron cada quien, qué se piensa de las frases que usaron en cada grupo	40 min

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
A qué nos referimos cuando hablamos de... Conceptos básicos sobre violencia política y participación comunitaria	- Con ayuda del manual preparar una presentación que explique los siguientes conceptos: Libre determinación Autonomía Derechos colectivos Derechos de las mujeres Violencia política Ejercicio de cargos comunitarios y públicos Participación de las mujeres - Pegar los conceptos en un lugares visibles	Papelógrafos con descripción de los conceptos, pueden tener dibujos o solo letras que sean grandes para que lo puedan ver las mujeres que están en el taller	15 min
Contextualizando los conceptos	- De acuerdo al numero de mujeres formar equipos para trabajar los conceptos, si hay suficientes mujeres formar 7 equipos para trabajar un solo concepto. - Por equipo entregarles papelógrafos y plumones con guía de preguntas - Solicitarles que respondan las preguntas en base al concepto que les toco y elegir a una o dos voceras - Para contestar las preguntas tienen 7 min - Leer o exponer las respuestas por equipo 1 min	Guía de preguntas: 1. Habías escuchado de... 2. En tu comunidad hay o se practica ... 3. Da un ejemplo que conozcas que hay pasado en tu comunidad sobre...	20 min
Así me gusta participar en mi comunidad Textil-Escritura	- Explicar que su trabajo será expuesto en el foro que tendremos para clausurar el proyecto - Formar equipos por afinidad, quien desee bordar o escribir - Trabajar con los equipos la importancia de dar a conocer sus ideas en un foro, puede ser algún concepto de los que expusieron o algo que quieran denunciar o comunicar sobre su comunidad	Papel craft, periódico, carteles reciclados, revistas, resistol, pintura, plumones, hojas blancas o de color, tijeras. De ser posible bocina con música	40 min

	- Es importante indicarles que como en ese momento no tienen el material para bordar pueden dibujarlo y hacer una "muestra" para que la borden con calma y después hacer llegar su trabajo a las promotoras. - También pueden organizarse y hacer un bordado más grande como una manta por ejemplo - Para quien decide escribir, pueden hacerlo por equipo o individual a ellas se les pueden acercar, escritos, revistas, periódicos para que recorten y puedan elaborar algún collage o fanzine o pequeña revista con recortes y dibujos.		
Evaluación final	Aplicar las cédulas de evaluación para cerrar el taller	Cédulas de evaluación impresas	5 min

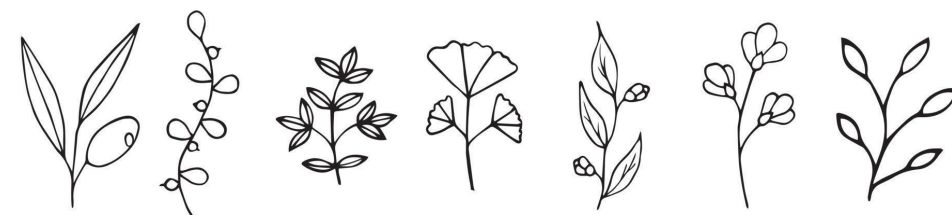
SUGERENCIAS METODOLÓGICAS:

- ◆ Esta carta esta pensada para trabajo con grupos desde 10 hasta 40 mujeres, es importantes considerar que pensamos que es mejor aplicarla con mujeres jóvenes y adultas o adultas mayores. Es importantes tener cuidado en el juego de Gallinas contra Coyotas, si la mayoría no sabe leer, explicarles lo que les tocara hacer en la actividad. También puedes simplificar el ejercicio y actuar una asamblea con elección de mujeres autoridades.
- ◆ Si trabajas con niñas y adolescentes, recomendamos cambiar el juego de las Gallinas contra Coyotas, y dividir en muchos más equipos, para que cada equipo sea una comunidad, que elegirá a tres autoridades mujeres, luego cada equipo podrá decir las razones por las que eligió a esas mujeres para ser autoridad. Si no se conocen entre ellas, las que quieran ser autoridad dirán cuáles sería sus propuestas para el pueblo y así las pueden elegir. (Esto también puede aplicarse en grupos mayores a 40 personas)
- ◆ Si trabajas con adolescentes y niñas, o si quieres hace una variación al ejercicio de la exposición de los conceptos, puedes llevarlos escritos en papeles grandes y solicitar por equipos que digan a que les suena la palabra y hagan un dibujo sobre esa palabra para después guiar una discusión donde los puedas explicar de forma general.

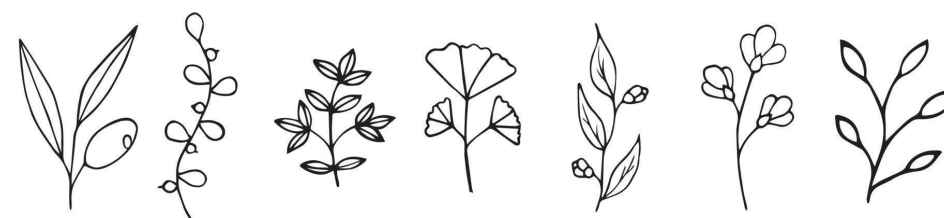
Anotaciones para realizar mi taller



Carta descriptiva 2



Actividades deportivas (fútbol y basquetbol)



Carta Descriptiva Opción 2 DEPORTES: Taller 2 horas

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida	Explicar a las participantes que el taller es para trabajar los derechos políticos y agrarios de las mujeres y que se elaborará una trabajo, actividad, o escrito para presentar en el foro que se llevara a cabo en la clausura	Lista de asistencia, llenar por todas las asistentes	5 min
Gallinas contra coyotas	- Un espacio amplio - Prepara los mensajes escritos previamente para los tres grupos (hacer más de Gallinas pueblo, un poco menos de Gallinas organizadas y muy pocos de Coyotas) - Se forman filas o donde está sentada la gente se entregan los papeles. - Los grupos serán: 1) Gallinas organizadas, 2) Gallinas de pueblo, 3) Grupo de coyotas. - Se les indica que mientras entreguen los papelitos no hablen ni se comuniquen que dicen los papelitos - Si alguna tiene preguntas o duda después de leer su papelito, que levanten su mano y va la promotora con ella. - Organizados los grupos y teniendo claras las instrucciones, se da la señal para comenzar, todos se pueden comunicar - Se ponen de acuerdo e inicia una asamblea para elegir autoridades. - En un papelógrafo se anotan los nombres de las mujeres que van a ser autoridades y su cargo, para hacer votaciones, se solicita a las gallinas pueblo que voten - 10 min antes de que termine la dinámica se les pide que cierren porque se discutirán algunas preguntas	Mensajes escritos en papelitos para cada grupo A. Gallinas organizadas, hay en todo el grupo mujeres que tienen estas misma tarjeta y tienen la misión de organizarse y proponer representanta de bienes comunales, jefa de tenencia y concejales. Deben argumentar porque las eligen y defenderlas de ideas que las ataquen. B. Gallinas pueblo, "tu puedes participar en esta asamblea", C. Coyotas, tu tienes que crear confusión entre las gallinas, impedir que se unan y se organicen para elegir autoridades, puedes descalificar y decir frases como que "no esta bien que ella (cualquiera sea) quede como autoridad", "las mujeres somos mitoterias, no servimos para autoridad" "no es fuerte o no va a poder" "nosotras no tenemos tiempo de estar en asambleas o quién va a cuidar a su familia" "qué no hay hombres en este pueblo" este grupo debe ser muy fuerte y a la vez discreto para que no las descubran, también se les va a decir quien serán su grupo. Preguntas para reflexionar: qué simboliza cada grupo, actitudes que que asumieron cada quien, qué se piensa de las frases que usaron en cada grupo	40 min

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
A qué nos referimos cuando hablamos de... Conceptos básicos sobre violencia política y participación comunitaria	- Con ayuda del manual preparar una presentación que explique los siguientes conceptos: Libre determinación Autonomía Derechos colectivos Derechos de las mujeres Violencia política Ejercicio de cargos comunitarios y públicos Participación de las mujeres - Pegar los conceptos en un lugares visibles	Papelógrafos con descripción de los conceptos, pueden tener dibujos o solo letras que sean grandes para que lo puedan ver las mujeres que están en el taller	15 min
Contextualizando los conceptos	- De acuerdo al numero de mujeres formar equipos para trabajar los conceptos, si hay suficientes mujeres formar 7 equipos para trabajar un solo concepto. - Por equipo entregarles papelógrafos y plumones con guía de preguntas - Solicitarles que respondan las preguntas en base al concepto que les toco y elegir a una o dos voceras - Para contestar las preguntas tienen 7 min - Leer o exponer las respuestas por equipo 1 min	Guía de preguntas: 1. Habías escuchado de... 2. En tu comunidad hay o se practica ... 3. Da un ejemplo que conozcas que hay pasado en tu comunidad sobre...	20 min
Así me gusta participar en mi comunidad Textil-Escritura	- Explicar que su participación es importante para visibilizar la inclusión de las mujeres, que muchas veces no se hacen torneos para mujeres o les pagan premios menores - Organizar a las que quisieran participar con algún equipo de basquet bol o futbol - Para quienes no quisieran participar en el deporte, que elaboren porras con algún contenido de los temas vistos,	Papel craft, periódico, carteles reciclados, revistas, resistol, pintura, plumones, hojas blancas o de color, tijeras. De ser posible bocina con música	40 min

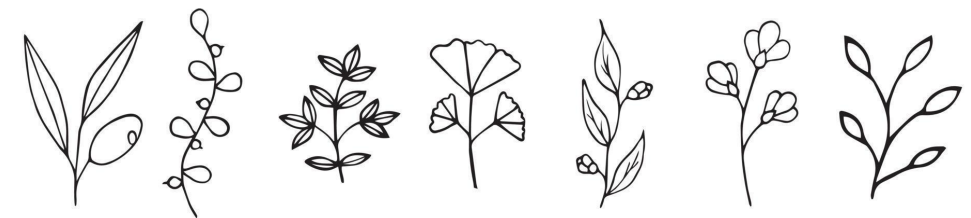
	- pueden adaptar algunas porras que conozcan y cambiarlas por contenidos de participación comunitaria, ejemplo: "mujeres unidas, jamas serán vencidas" - Escribir las porras y grabarlas en audio para que quienes estemos en el foro las podamos decir - Que imaginen el día de los torneos, cómo les gustaría que se llamaran los equipos, ejemplo "Tarecuato por la participación en asamblea de las mujeres" - Elaborar carteles de porras con temáticas de participación política comunitaria		
Evaluación final	Aplicar las cédulas de evaluación para cerrar el taller	Cédulas de evaluación impresas	5 min

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS:

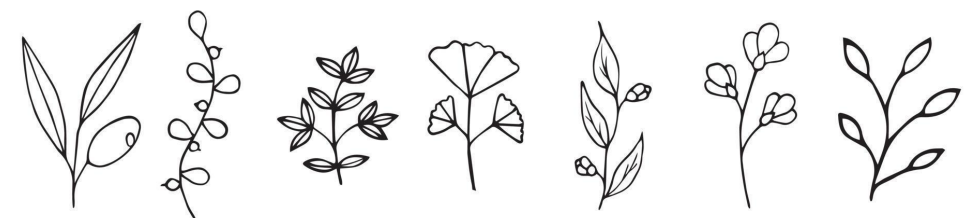
- ◆ Esta carta esta pensada para trabajo con grupos desde 10 hasta 40 mujeres, es importantes considerar que pensamos que es mejor aplicarla con mujeres jóvenes y adultas o adultas mayores. Es importantes tener cuidado en el juego de Coyotas y Gallinas, si la mayoría no sabe leer, explicarles lo que les tocara hacer en la actividad.
- ◆ Si trabajas con niñas y adolescentes, recomendamos cambiar el juego de las Gallinas contra Coyotas, y dividir en muchos más equipos, para que cada equipo sea una comunidad, que elegirá a tres autoridades mujeres, luego cada equipo podrá decir las razones por las que eligió a esas mujeres para ser autoridad. Si no se conocen entre ellas, las que quieran ser autoridad dirán cuáles sería sus propuestas para el pueblo y así las pueden elegir. (Esto también puede aplicarse en grupos mayores a 40 personas)
- ◆ Si trabajas con adolescentes y niñas, o si quieres hace una variación al ejercicio de la exposición de los conceptos, puedes llevarlos escritos en papeles grandes y solicitar por equipos que digan a que les suena la palabra y hagan un dibujo sobre esa palabra para después guiar una discusión donde los puedas explicar de forma general.

Anotaciones para realizar mi taller

Carta descriptiva 3



Actividades de expresión artística



Carta Descriptiva Opción 3 EXPRESIÓN ARTÍSTICA: Taller 2 horas

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida	Explicar a las participantes que el taller es para trabajar los derechos políticos y agrarios de las mujeres y que se elaborará una trabajo, actividad, o escrito para presentar en el foro que se llevara a cabo en la clausura	Lista de asistencia, llenar por todas las asistentes	5 min
Gallinas contra coyotas	- Un espacio amplio - Prepara los mensajes escritos previamente para los tres grupos (hacer más de Gallinas pueblo, un poco menos de Gallinas organizadas y muy pocos de Coyotas) - Se forman filas o donde está sentada la gente se entregan los papeles. - Los grupos serán: 1) Gallinas organizadas, 2) Gallinas de pueblo, 3) Grupo de coyotas. - Se les indica que mientras entreguen los papelitos no hablen ni se comuniquen que dicen los papelitos - Si alguna tiene preguntas o duda después de leer su papelito, que levanten su mano y va la promotora con ella. - Organizados los grupos y teniendo claras las instrucciones, se da la señal para comenzar, todos se pueden comunicar - Se ponen de acuerdo e inicia una asamblea para elegir autoridades. - En un papelógrafo se anotan los nombres de las mujeres que van a ser autoridades y su cargo, para hacer votaciones, se solicita a las gallinas pueblo que voten - 10 min antes de que termine la dinámica se les pide que cierren porque se discutirán algunas preguntas	Mensajes escritos en papelitos para cada grupo A. Gallinas organizadas, hay en todo el grupo mujeres que tienen estas misma tarjeta y tienen la misión de organizarse y proponer representante de bienes comunales, jefa de tenencia y concejales. Deben argumentar porque las eligen y defenderlas de ideas que las ataquen. B. Gallinas pueblo, "tu puedes participar en esta asamblea", C. Coyotas, tu tienes que crear confusión entre las gallinas, impedir que se unan y se organicen para elegir autoridades, puedes descalificar y decir frases como que "no esta bien que ella (cualquiera sea) quede como autoridad", "las mujeres somos mitoteras, no servimos para autoridad" "no es fuerte o no va a poder" "nosotras no tenemos tiempo de estar en asambleas o quién va a cuidar a su familia" "qué no hay hombres en este pueblo" este grupo debe ser muy fuerte y a la vez discreto para que no las descubran, también se les va a decir quien serán su grupo. Preguntas para reflexionar: qué simboliza cada grupo, actitudes que que asumieron cada quien, qué se piensa de las frases que usaron en cada grupo	40 min

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
A qué nos referimos cuando hablamos de... Conceptos básicos sobre violencia política y participación comunitaria	- Con ayuda del manual preparar una presentación que explique los siguientes conceptos: Libre determinación Autonomía Derechos colectivos Derechos de las mujeres Violencia política Ejercicio de cargos comunitarios y públicos Participación de las mujeres - Pegar los conceptos en un lugares visibles	Papelógrafos con descripción de los conceptos, pueden tener dibujos o solo letras que sean grandes para que lo puedan ver las mujeres que están en el taller	15 min
Contextualizando los conceptos	- De acuerdo al numero de mujeres formar equipos para trabajar los conceptos, si hay suficientes mujeres formar 7 equipos para trabajar un solo concepto. - Por equipo entregarles papelógrafos y plumones con guía de preguntas - Solicitarles que respondan las preguntas en base al concepto que les toco y elegir a una o dos voceras - Para contestar las preguntas tienen 7 min - Leer o exponer las respuestas por equipo 1 min	Guía de preguntas: 1. Habías escuchado de... 2. En tu comunidad hay o se practica ... 3. Da un ejemplo que conozcas que hay pasado en tu comunidad sobre...	20 min
Así me gusta participar en mi comunidad Textil-Escritura	- Explicar lo importante que es hacer escuchar nuestra voz, expresar la digna rabia, la ternura, el llanto desbordado, la denuncia y demás. - Organizar grupos para quien desee escribir algún sentimiento para leer en el foro, o participar con un poema, poesía, teatro, escenas, danza, música, pirekua.	Papel craft, periódico, carteles reciclados, revistas, resistol, pintura, plumones, hojas blancas o de color, tijeras. De ser posible proyectar videos de Victoria Equihua: https://bit.ly/3Smc4KS	40 min

	- En cada grupo o de forma individual, la temática será evidenciar o denunciar alguna injusticia vivida como mujeres o la fuerza que tenemos al juntarnos y organizarnos - Pensando en que no todas puedan ir a la clausura, podrían grabarse en audio de celular con algún mensaje, poesía o poema y se transmitirá en el foro	https://bit.ly/3dOmHqV Baile de la resistencia https://youtu.be/ijVpIMZAr1w De ser posible bocina con música	
Evaluación final	Aplicar las cédulas de evaluación para cerrar el taller	Cédulas de evaluación impresas	5 min

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS:

- ◆ Esta carta esta pensada para trabajo con grupos desde 10 hasta 40 mujeres, es importantes considerar que pensamos que es mejor aplicarla con mujeres jóvenes y adultas o adultas mayores. Es importantes tener cuidado en el juego de Coyotas y Gallinas, si la mayoría no sabe leer, explicarles lo que les tocara hacer en la actividad.
- ◆ Si trabajas con niñas y adolescentes, recomendamos cambiar el juego de las Gallinas contra Coyotas, y dividir en muchos más equipos, para que cada equipo sea una comunidad, que elegirá a tres autoridades mujeres, luego cada equipo podrá decir las razones por las que eligió a esas mujeres para ser autoridad. Si no se conocen entre ellas, las que quieran ser autoridad dirán cuáles sería sus propuestas para el pueblo y así las pueden elegir. (Esto también puede aplicarse en grupos mayores a 40 personas)
- ◆ Si trabajas con adolescentes y niñas, o si quieres hace una variación al ejercicio de la exposición de los conceptos, puedes llevarlos escritos en papeles grandes y solicitar por equipos que digan a que les suena la palabra y hagan un dibujo sobre esa palabra para después guiar una discusión donde los puedas explicar de forma general.
- ◆ En el caso de elegir una danza, tratar de que el mensaje de los derechos se comparta de alguna forma dentro de la presentación, si hacemos teatro procurar que sean pequeñas representaciones y dejar por escrito el mensaje y diálogos, si es música se puede pensar en cambiar la letra de una canción que ya existía. La poesía también solicitarla por escrito.

Anotaciones para realizar mi taller

Anexos

**“HASTA QUE
LA DIGNIDAD
SE HAGA
COSTUMBRE”**

-ESTELA HERNÁNDEZ



5 de septiembre día de la mujer indígena

BARTOLINA SISA

24 de agosto de 1750 - 5 de septiembre de 1782



"Bartolina Sisa
Eres fuerte como la tierra
Bartolina Sisa
Tu sangre es nuestra sangre
Las que vestimos
allmillas y aqsus
Siempre te recordamos..."



El 5 de septiembre se conmemora el Día de la Mujer Indígena, en honor a Bartolina Sisa.

Bartolina Sisa nació el 24 de agosto de 1753 y murió el 5 de septiembre de 1782. Era una mujer dedicada a las labores de los telares, tejedora e hiladora. Se casó con el caudillo Túpac Katar y junto a él, organizan la resistencia indígena de los pueblos andinos contra el yugo español en La Paz, Bolivia. Años más tarde fue ahorcada y descuartizada. Ha sido considerada como la mujer más valiente de la época.

Si hay una persona que simboliza la resistencia en Latinoamérica esa es Bartolina Sisa.

LAS QUE NO ESTÁN

SUS HISTORIAS.

SUS ALEGRÍAS Y SUS TRISTEZAS.

SUS DOLORES Y SUS RABIAS.

SUS OLVIDOS Y SUS MEMORIAS.

SUS RISAS Y SUS LÁGRIMAS.

SUS PRESENCIAS Y SUS AUSENCIAS.

SUS CORAZONES.

SUS ESPERANZAS.

SU DIGNIDAD.

SUS CALENDARIOS.

LOS QUE CUMPLIERON.

LOS QUE LES QUEDARON Y LES QUEDAMOS A DEBER.

SUS GRITOS.

SUS SILENCIOS.

ESO, SOBRE TODO SUS SILENCIOS.

¿QUIÉN QUE ES, NO LAS ESCUCHA?

¿QUIÉN NO SE RECONOCE EN ELLAS?

MUJERES QUE LUCHAN.

SÍ, NOSOTRAS.

PERO SOBRE TODO, ELLAS.

LAS QUE NO ESTÁN

Y SIN EMBARGO ESTÁN CON NOSOTRAS.

PORQUE NO OLVIDAMOS,

PORQUE NO PERDONAMOS,

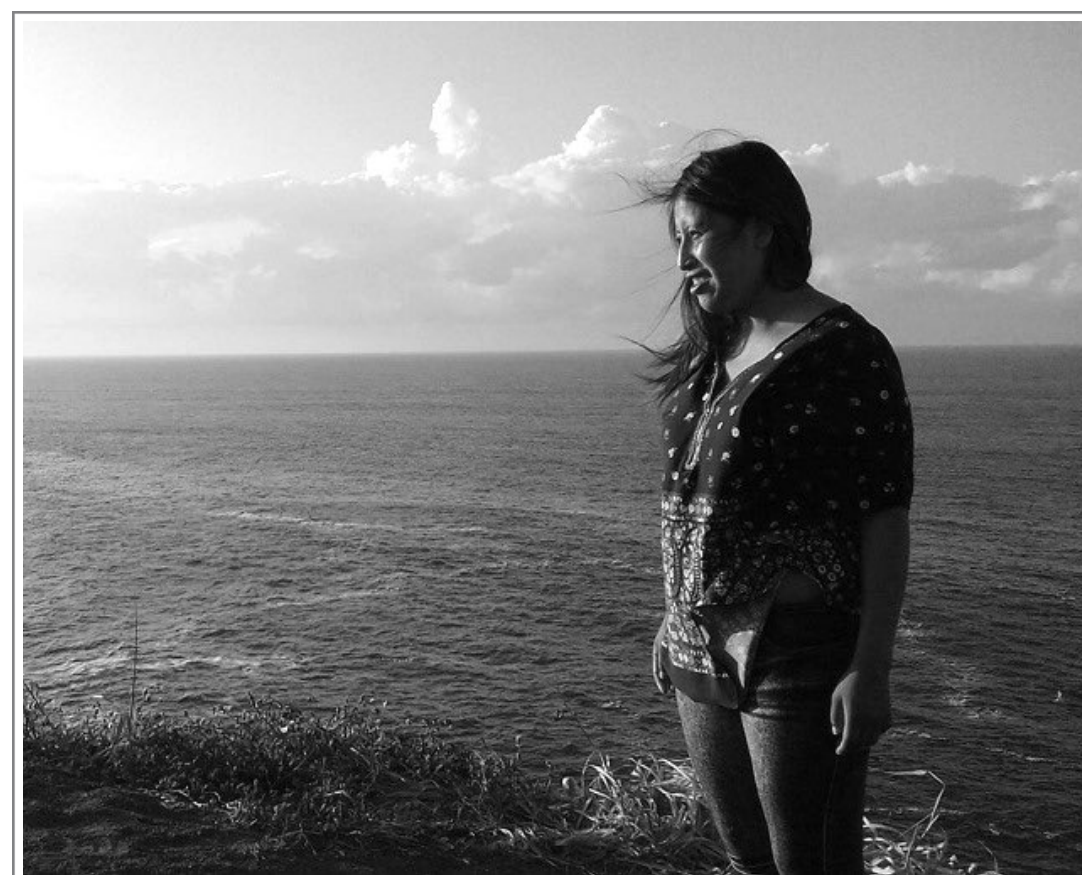
POR ELLAS Y CON ELLAS, LUCHAMOS.

–Mujeres indígenas zapatistas.

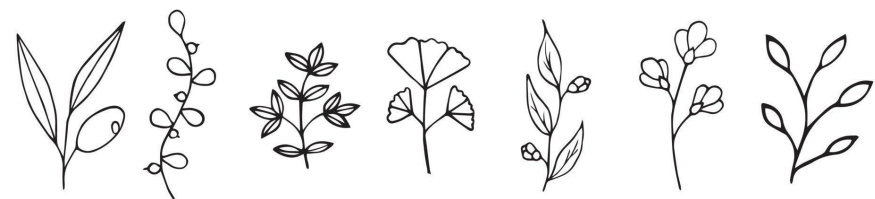
8 de marzo del 2021.



Bertha Cáceres y Guadalupe Campanur



Notas importantes



Notas importantes

